

Procedimiento estratégico para la elaboración y actualización de la Política de la Facultad de Ciencias Jurídicas (PEC 01)

Política de calidad de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC)

I. Justificación

La Facultad de Ciencias Jurídicas vio la luz como institución académica con la creación de la ULPGC en 1989. Sin embargo, los estudios ofrecidos por la misma venían impartiendo desde varios años antes. En este sentido, la Licenciatura en Derecho comenzó su andadura en 1982, incorporada al antiguo Colegio Universitario de Las Palmas y dependiente de la Universidad de La Laguna. En esta situación continuaría hasta la creación de la ULPGC en 1989, después de lo cual pasaría a integrarse plenamente en nuestra recién nacida Universidad.

Por su parte, la titulación correspondiente a Trabajo Social, de amplia tradición en nuestra comunidad autónoma, tuvo su origen en la primitiva Escuela de Asistentes Sociales de Las Palmas, dependiente del Obispado de Canarias, que en 1985 se transformó en la Escuela Universitaria de Trabajo Social adscrita a la Universidad de La Laguna, adquiriendo a partir de entonces el carácter universitario de dichos estudios. A tal fin se creó también la Diplomatura en Trabajo Social cuya impartición comenzó en el curso 1987-1988. La incorporación de la E.U. Trabajo Social a la ULPGC se produjo, sin embargo, algo más tarde. En 1994 pasaría esta titulación a depender directamente de la ULPGC, integrándose en nuestra Facultad.

Por último, los estudios de Relaciones Laborales tienen su antecedente en la Escuela Social dependiente del Ministerio de Trabajo que, a través de unos estudios oficiales, expedía el título de Graduado Social. Dicha especialidad se cursaba en Las Palmas en la Escuela perteneciente a la Delegación Provincial de Trabajo, sita en la calle Primero de Mayo. En 1980 se estableció a nivel nacional la equivalencia de los estudios de graduado social a Diplomado Universitario todavía bajo la tutela del Ministerio de Trabajo, que pasarían a pertenecer a la ULPGC a partir de la creación del título de Diplomado Universitario en Relaciones Laborales en 1992. Desde entonces esta titulación está integrada en la Facultad de Ciencias Jurídicas.

En la actualidad, merced al cambio operado por el denominado Plan Bolonia y el EEES, la Facultad de Ciencias Jurídicas, tras casi veinticinco años de existencia, se adapta al nuevo marco de estudios universitarios conservando al mismo tiempo la experiencia adquirida durante este cuarto de siglo. En este sentido, actualmente es posible cursar los modernos grados en **Derecho, Trabajo Social y Relaciones Laborales y Recursos Humanos**, así como el **Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresa**. En el curso 2014-2015 comienza además la impartición del **Máster Universitario en Abogacía**, necesario para la incorporación a cualquier colegio de abogados. Todos estos títulos están reconocidos oficialmente y actualizados permanentemente de acuerdo con las directrices del EEES.

Además, desde su consolidación como centro educativo universitario, la Facultad de Ciencias Jurídicas ha emprendido una constante tarea en la profundización y expansión del conocimiento, del que son muestra los numerosos programas de investigación y de doctorado así como la creación y mantenimiento de más de una docena de grupos de investigación reconocidos, que a lo largo de estos años han tomado parte en múltiples proyectos y actividades investigadoras de todo tipo. Como resultado de esta tarea de investigación y perfeccionamiento cabe destacar la lectura de más de medio centenar de tesis doctorales, la creación y mantenimiento de la Revista de Ciencias Jurídicas, como canal de comunicación y difusión de la vida académica e

investigadora del Centro, así como la celebración de innumerables cursos, seminarios, jornadas y congresos sobre las más variadas disciplinas jurídicas y sociales.

Con el objeto de mantener un contacto permanente con la realidad social y económica de nuestro territorio, la Facultad de Ciencias Jurídicas viene manteniendo una relación fluida y constante con los principales operadores profesionales de su sector. En este sentido, tanto la institución como sus docentes participan activamente en las tareas formativas y técnicas de los principales Colegios Oficiales (Abogados, Procuradores, Graduados Sociales, Trabajadores Sociales); así como con numerosas instituciones y organismos públicos (Administración Autonómica, Poder Judicial, etc).

De otro lado, el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, determinó que los Sistemas de Garantía de Calidad, son una parte esencial de los nuevos planes de estudios, y constituyen, asimismo, el fundamento para que la nueva organización de las enseñanzas funcione eficientemente y para crear la confianza sobre la que descansa el proceso de acreditación de títulos. Este SIGC tiene como objetivo el garantizar un nivel de calidad que facilite la acreditación de los títulos y su permanencia en la oferta formativa de la ULPGC, con carácter oficial y con validez en todo el territorio nacional. Así, el SIGC pone de relieve que esta Facultad de Ciencias Jurídicas, de acuerdo con la responsabilidad en el cumplimiento y la mejora de sus compromisos docentes, asume el reto de la calidad de sus títulos.

En este sentido, el SIGC viene determinado por los objetivos de los títulos impartidos en esta Facultad de Ciencias Jurídicas. En primer lugar, el título del **Grado en Derecho** está orientado al objetivo de proporcionar una formación básica y general a través de la cual se adquieran los conceptos básicos de la Ciencia del Derecho así como un conocimiento adecuado, teórico y práctico, de la estructura del ordenamiento jurídico nacional, comunitario e internacional, y en particular de los contenidos normativos de las distintas ramas del Derecho. De esta forma los estudiantes llegarán a adquirir las competencias necesarias para el ejercicio de las profesiones vinculadas al Derecho, siempre dentro del marco del reconocimiento y transmisión de los valores fundamentales de la convivencia, en general, y de la deontología propia del campo del Derecho, en particular.

El **Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos**, tiene como objetivo fundamental del título de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos es formar profesionales de perfil especializado en conocimientos para comprender la complejidad y el carácter dinámico e interrelacional del trabajo, atendiendo de forma integrada a sus perspectivas jurídica, organizativa, psicológica, sociológica, histórica y económica. Además estarán especializados en conocimientos teóricos y prácticos adquiridos en sus diversos ámbitos de actuación: asesoramiento laboral, gestión y dirección de personal, organización del trabajo y gestión y mediación en el mercado de trabajo, tanto en el sector privado como público.

La formación del **Grado en Trabajo Social** está orientada a preparar profesionales para una comprensión científica amplia de las estructuras y procesos sociales, del cambio social y del comportamiento humano. Todo ello con el fin último de contribuir junto con otros profesionales al empoderamiento, el desarrollo de las potencialidades humanas, la promoción e integración social de personas, familias, grupos y comunidades, así como la constitución de una sociedad democrática y cohesionada, la mejora de la calidad de vida, el bienestar social, y la cultura por la paz, la igualdad y la justicia.

El título oficial de **Máster Universitario en Abogacía**, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 775/2011, de 3 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales, tiene como objetivo habilitar para el ejercicio de la profesión de abogado, proporcionando a los estudiantes la formación comprensiva del conjunto de competencias necesarias para el ejercicio de la abogacía así como el período formativo de prácticas en instituciones, entidades y despachos relacionados con dicha profesión. De manera que los estudiantes que superen este Máster puedan presentarse en condiciones para superar la prueba nacional de evaluación final acreditativa de la capacitación profesional para el ejercicio de la abogacía.

Por consiguiente, debemos formular los principios que sustentan la política de calidad de la Facultad de Ciencias Jurídicas, para extender la cultura de la calidad hacia todos los procesos explicitados en el SIGC, con el fin de que queden disponibles para todos los grupos de interés.

II. Declaración de Intenciones

Misión

La Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria tiene como misión ser un centro de educación superior comprometido con la calidad docente y la formación integral en la rama de las ciencias sociales y jurídicas, mediante la formación de profesionales cualificados, responsables y competentes en los diferentes títulos que se imparten en ella y que permita la posterior inserción laboral de sus estudiantes egresados.

A tal fin, la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria desarrolla su actividad en los ámbitos de conocimiento del Derecho, de las Relaciones Laborales, de los Recursos Humanos y del Trabajo Social, ofreciendo títulos oficiales y propios de grado y posgrado, así como aquellos otros relacionados con dichos ámbitos que se pudieran incorporar en el futuro, y apoyando la investigación realizada por sus profesores, en el marco de estas ramas del saber. Pretende con ello responder, con criterios públicos de eficacia, eficiencia, economía, calidad, sostenibilidad y solidaridad, a las necesidades de formación universitaria, investigación y prestación de servicios manifestadas por la Sociedad y asumiendo el espíritu de cooperación transnacional que caracteriza a nuestra Universidad.

Visión

La Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria tiene como aspiración obtener el reconocimiento de la sociedad por el nivel formativo y competencial de sus egresados, que les permita enfrentar con garantías los retos y desafíos que impone en la actualidad el desenvolvimiento profesional en los ámbitos jurídicos, laboral, empresarial y social. Así como lograr una percepción positiva y de crédito tanto de su personal académico como de servicios; desarrollar una actividad permanente de colaboración y coparticipación con otros centros académicos nacionales e internacionales; y fomentar la cultura del rigor en los procedimientos docentes y administrativos.

Valores

La Facultad de Ciencias Jurídicas se identifica con los valores institucionales proclamados y promovidos por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, de democracia, transparencia, igualdad y atención y respeto a la diversidad.

Postulando como valores propios que deben guiar la actuación del personal académico y de servicios y estudiantes, y también la actividad de los órganos de gobierno y gestión de la Facultad de Ciencias Jurídicas: una voluntad de mejora continua para la obtención del mayor grado de excelencia; la garantía de la calidad adecuada de todos sus procedimientos; el fomento del razonamiento crítico y del compromiso ético de sus miembros; el impulso de la cooperación y del trabajo en equipo; la vocación de servicio público y el desarrollo de un espíritu de solidaridad que contribuya a una mayor justicia social; el desarrollo de los medios y actividades que cooperen al crecimiento de una Sociedad de la Información y del Conocimiento.

III. Objetivos generales de calidad

Atendiendo a la misión, visión y valores de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, se formulan como objetivos generales de calidad los siguientes:

1. Potenciar el interés y la demanda permanente de los estudios y actividades desarrolladas en nuestra Facultad, tanto por los futuros y potenciales estudiantes como por cualquier otro colectivo profesional o social.
2. Proporcionar la formación académica adecuada a los estudiantes, garantizando la calidad de los diferentes programas formativos impartidos de acuerdo con las exigencias del EEES.
3. Fomentar la asunción de un compromiso permanente de mejora continua de la calidad como pauta de conducta en el funcionamiento administrativo y académico del Centro, adoptando para ello las acciones de revisión, adaptación y mejora que procedan en cada caso y momento
4. Favorecer la formación continua y complementaria y el estímulo a la innovación y mejora docente de los distintos programas formativos impartidos.
5. Garantizar las acciones de coordinación horizontal, vertical y transversal de las asignaturas, materias y modalidades de impartición de las mismas, estableciendo los medios y mecanismos necesarios para lograr una óptima coordinación de la docencia que asegure la coherencia de los programas formativos de los diferentes títulos impartidos en la Facultad.
6. Proyectar la Facultad de Ciencias Jurídicas hacia el exterior a través de diferentes acciones relacionadas con la movilidad, tanto de profesores como de estudiantes y personal de administración y servicios, y la colaboración con otros centros e instituciones nacionales y extranjeros.
7. Atender a la opinión de los diferentes grupos de interés mediante los mecanismos y canales de comunicación establecidos en la Facultad.